

**UNAM PRES** Universidad Nacional de Moquegua Organizadora

Presidencia de Comisión

SEGE Secretaria General

# RESOLUCIÓN C.O. Nº 280-2012-UNAM

Moquegua, 10 de julio del 2012

### VISTO:

El Memorando Nº 0254-2012-P-UNAM de fecha 18.06.2012; Resolución C.O. Nº 097-2012-UNAM de fecha 03.04.2012; Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 05.07.2012, y;

## CONSIDERANDO:

Que, en la aludida Resolución el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, Dr. Erasmo Manrique Zegarra con Memorando Nº 128-2012/P-UNAM, de fecha 28.03.2012, eleva propuesta del Abog. GONZALO PEDRO HUACANI MAZUELOS, para el cargo de Asesor Legal de la UNAM. Asimismo, el Art. 21º numeral 16) del estatuto de la Universidad, en concordancia con el Art. 104º inciso u) de su Reglamento General señala: que son atribuciones del Consejo Universitario designar y/o ratificar a propuesta del Rector y Vicerrectores a profesores o funcionarios que ejercen cargos de confianza y al Secretario General de la Universidad.

Que, de igual forma el Artículo Segundo de la precitada resolución aprueba la Contratación del Abog. GONZALO PEDRO HUACANI MAZUELOS, en el cargo de Confianza, de ASESOR LEGAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, a partir del 01 de abril del 2012, en la modalidad del Contrato Administrativo de Servicios, con una retribución económica mensual de S/. 3,000.00 nuevos soles.

Que, en estas actuaciones el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM propone se incremente la retribución mensual del Asesor Legal a S/. 3,500.00 nuevos soles, a partir del 01 de julio hasta el 31 de diciembre del 2012; y que vistos en sesión de Comisión Organizadora se determinó por unanimidad aumentar la retribución al monto fijado por presidencia, además ampliar el plazo de contratación y contar con certificación presupuestal

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria Nº 23733 y el Estatuto de la Universidad, así como el acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha

### SE RESUELVE:

<u>ARTÍCULO PRIMERO</u>.- MODIFICASE, el Artículo Segundo de la Resolución C.O. Nº 097-2012-UNAM de fecha 03 de abril de 2012, el que quedará redactado de la siguiente manera: "APROBAR la contratación del Abog. GÓNZALO PEDRO HUACANÍ MAZUELOS en el cargo de confianza, de ASESOR LEGAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, bajo la modalidad el Contrato Administrativo de Servicios, efectuado en virtud a lo dispuesto por la Cuarta Disposición Transitoria- Reglas aplicables a Directivos y Funcionarios designados por Resolución del D.S. Nº 075-2008-PCM; con una retribución Económica mensual de S/. 3,500.00 nuevos soles, a partir del 01 de julio hasta el 31 de diciembre del 2012".

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente Resolución a las Vicepresidencias Académica, Administrativa y Estamentos de la Universidad para su conocimiento y fines.



Archivo (02)

ERASMO MANRIQUE ZEGARRA PRESIDENTE

SACIONA

SECRETARIA GENERAL

Msc. A/cides Nicanor Sárichez Parta ECRETARIO GENERAL















Decenie de lus Personus con Discupucidad en el Peru Ane de la Integración Racional y el Reconccimiente de Ruestra Diversidad

Moquegua, 21 de junio del 2012

OFICIO Nº401- 2012-OPP/UNAM

SEÑOR:

Msc. ALCIDES NICANOR SANCHEZ PARRA

Secretario General

Presente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISION DE PADORA RECIBIDO 2 1 JUIN. 2012

ASUNTO: REMITO CERTIFICACION PRESUPUESTAL REFERENCIA: HOJA DE COORDINACION Nº109-2012-SG-CO-UNAM

Previo cordial saludo, me dirijo a usted, en atención al documento en referencia, sobre disponibilidad por ampliación de contrato en virtud al MEMORANDO Nº254-2012-P-UNAM; a fin de remitir la certificación presupuestal solicitada; para la continuidad del trámite correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	META	ESPECIFICA	28MONTO	RUBRO
Msc. Sánchez Parra Alcides Nicanor (julio - diciembre)	28	232811	18,000.00	
Msc. Sánchez Parra Alcides Nicanor (julio – diciembre)	28	232812	591.30	00
Abog. Huacani Mazuelos Gonzalo Pedro (julio - diciembre)	30	232811		00
Abog. Huacani Mazuelos Gonzalo Pedro (julio – diciembre)	30		18,000.00	00
	30	232812	591.30	00

Cabe precisar, que la presente previsión presupuestal, relacionada con la PCA de la UNAM, no convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiente al órgano de Control Interno o al que haga sus veces en el pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso conforme al artº29 de la Ley Nº28411.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

ERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Y PRESUPUESTO 2 ROBERTO TITO CONDORI PEREZ

> RTCP/OPP C.c. archive

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA SECRETARIA GENERAL

PROVEIDO Nº

Mam.edu.pe | Prolong. Calle Ancash S/N Moquegua 53, Perú



UNAM

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

## MEMORANDO N°0254-2012-P-UNAM

MSc. ALCIDES NICANOR SANCHEZ PARRA

SECRETARIO GENERAL

**ASUNTO** 

AMPLIACIÓN DE CONTRATO DEL SECRETARIO GENERAL

Y ASESOR LEGAL DE LA UNAM

**FECHA** 

Moquegua, 18 de junio del 2012

Sírvase proponer a la Comisión Organizadora la ampliación del contrato de los siguientes profesionales que se detallan a continuación, a partir del 01 de julio hasta el 31 de diciembre del 2012.

MSc. ALCIDES NICANOR SANCHEZ PARRA, CARGO SECRETARIO GENERAL. ABOG. GONZALO HUACANI MAZUELOS CARGO ASESOR LEGAL.

Atentamente,



EMZ/P

UNIVERSIDAD NACIONAL COMISION LA SECRETAR DE MOQUEGUA DORA RAL RECIDIDO 18 Jun. 2012 94 Follo 01



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA

# RESOLUCIÓN C.O. Nº 097-2012-UNAM

Moquegua, 03 de Abril del 2012:

#### VISTO:

El Memorandum № 128-2012-UNAM, de fecha 28 de Marzo 2012; presentado por el presidente de la Comisión Organizadora sobre propuesta para el cargo de confianza de Asesor Legal de la Universidad Nacional de

## CONSIDERANDO:

e des la deste de la compte del Que, mediante Ley № 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución № 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, la Universidad Nacional de Moquegua, requiere designar en las Oficinas Administrativas al personal idóneo y necesario con el fin de viabilizar su funcionamiento y operatividad como Institución, además de garantizar el normal desarrollo de las labores académicas y administrativas;

Que, mediante Resolución C. O. № 307-2011-UNAM, de fecha 18 de Agosto 2011, se aprueba designar a partir de la fecha al Abogado Elvio Denis Nova Pacsi, en el cargo de confianza, de jefe de la Oficina de Asesoría legal de la universidad;

Que, el articulo 21º numeral 16 del estatuto de la universidad en concordancia con el Articulo 104º del Reglamento General, señala que son atribuciones del Consejo Universitario designara y/o ratificar a propuesta del Rector a profesores o trabajadores administrativos que ejercen cargos de confianza dentro la universidad.

Que, mediante Memorandum № 128-2012-UNAM, de fecha 28.03.2012, el Dr. Erasmo Manrique Zegarra, presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, eleva propuesta del Abog. Gonzalo Pedro Huacani Mazuelos, para el cargo de Asesor Legal de la Universidad.

Que, estando a las consideraciones procedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria № 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 29 de Marzo del 2012;

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR por concluida la designación del Abogado Elvio Denis Nova Pacsi, en el cargo de Asesor Legal de la Universidad Nacional de Moquegua; dejando sin efecto la Resolución C.O. Nº 307-2012-UNAM, de fecha 18 de Agosto del 2011, agradeciéndole los servicios brindados a la Institución en el respectivo cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la contratación del Abogado Gonzalo Pedro Huacani Mazuelos, en el cargo de confianza de Asesor Legal de la Universidad Nacional de Moquegua, a partir del 01 de Abril del 2012, en la Modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, con una retribución Económica mensual de S/. 3,000.00

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente Resolución a las Vicepresidencias Académica, Administrativa y Estamentos de la Universidad para su conocimiento y fines.

> SIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA ASMO MANRIQUE ZEGARRA

PRESIDENTE

DISTRIBUCION: Presidencia Vicepresidencia Académica

Recursos Humanos Archivo (02)

Vicepresidencia Administrativa

Registrese, comuniquese y cúmplase. IONAL DEMOQUES SECRETARIAMS ! CIDES NICANOR SANCHEZ PA SE RETARIO GENERAL







